

MIÉRCOLES, 31 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 22

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE-2018-619 *Información pública de solicitud de cambio de uso de vivienda a vivienda rural en suelo no urbanizable de Vidular.*

Doña Lourdes Calleja Gutiérrez solicita en este Ayuntamiento autorización para cambio de uso de vivienda a vivienda rural en suelo no urbanizable de Vidular, parcela 5, polígono 426.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, dicha solicitud se somete a información pública por término de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el BOC, para que quien se considere afectado de algún modo, pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Voto, 11 de enero de 2018.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

2018/619